

Referencia: Acta del Consejo Técnico de Adjudicación - L.P. 25/2018

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Licitación Pública: N° 25/2018 - Expte. EX-2018-21922993-APN-RIV#DNV.

Modalidad: Obra Pública.

Obra: "OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 9- PROV DE SGO DEL ESTERO TRAMO: SGO. DEL ESTERO (SAL) KM. 1138.5 – TERMAS DE RIO HONDO (ENT) KM. 1204,52 – SECCIÓN PUENTE S/A° LAS TINAJAS. KM 1203.77"

CONCLUSIONES:

El CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, habiéndose reunido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión con la participación de los jefes representantes de la División Obras, División Conservación y División Administración, considerando el siguiente único tema: la propuesta de Pre adjudicación que derivará del Informe Técnico-Económico de la Comisión de Admisibilidad IF-2019-102060394-APN-DESDE#DNV y Dictamen Jurídico: IF-2019-104853279-APN-DJJ#DNV para la Licitación Pública N° 25/18, en orden 78 del EE.

Este Consejo Técnico de preadjudicación sesiona, conforme lo establecido en el paso N° 190 y sig. del Proceso N° 15 (Proyecto Vialidad Siglo XXI), aprobado por RESOL-2018-831-APN-DNV#MTR, y lo establecido en la Ley de Obras Públicas N°13.064; a fin de proceder a considerar la aprobación de la propuesta que resulta admisible según lo expresa el Informe Técnico-Económico de la Comisión de Admisibilidad IF-2019-102060394-APN-DESDE#DNV, emitido en el marco del Expediente EX-2018-21922993-APN-RIV#DNV, Licitación Pública Nacional N° 25/2018 de la obra pública cuyo objeto es: OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 9- PROV DE SGO DEL ESTERO TRAMO: SGO. DEL ESTERO (SAL) KM. 1138.5 – TERMAS DE RIO HONDO (ENT) KM. 1204,52 – SECCIÓN PUENTE S/A° LAS TINAJAS. KM 1203.77, con un plazo de ejecución total de cuatro (4) meses y un plazo de garantía de (6) meses

En tal sentido, se concluye que la única oferta presentada corresponde a la firma HORMICAT S.A., por la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 22.940.687,76) se ajusta a los requisitos técnicos, económicos y financieros del llamado, a efectos de la correspondiente pre-adjudicación del trámite licitatorio, con la aclaración realizada por la Comisión de Admisibilidad

que “la Oferta analizada no se encontraría encuadrada dentro de los límites de admisibilidad establecidos por la COMISIÓN EVALUADORA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSULTORÍA, en el Expediente N° 9502/2003, en principio”. Sin embargo, la misma Comisión sugiere que la autoridad competente para ello, sea la que resuelva o no, su adjudicación; teniendo en consideración que, en el año 2017, mediante Expte. 4090/2016, se llevó a cabo en Casa Central, con el mismo objeto, la Licitación Pública N° 27/2017, que resultó desierta.

Por lo expuesto, este Consejo Técnico, considera que, en esta instancia, la obra de que se trata, se torna más que importante, ya que el deterioro es mayor y resulta un punto crítico de la seguridad vial en ese punto, lo cual se encuentra detallado en la memoria descriptiva. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el Informe de la Comisión de Admisibilidad IF-2019-102060394-APN-DESDE#DNV y Dictamen Jurídico: IF-2019-104853279-APN-DJJ#DNV.}

Cabe aclarar, que HORMICAT S.A. es la única oferta recibida y, en principio, admisible.

Este Consejo Técnico, asimismo, ha evaluado el informe de la Comisión de Admisibilidad respecto a la variación que hubiere existido en los precios de la oferta, ya que entre la fecha de referencia del Presupuesto Oficial (PO) - (diciembre/2017) y la fecha de referencia de apertura de las ofertas (agosto/2018), transcurre un lapso en el cual los precios de los rubros involucrados en la ejecución de la obra evolucionan según las características propias de cada uno de ellos, según los índices de variación del RUBRO: PUENTE.

A los efectos de realizar una comparación significativa entre los valores del PO y el de la oferta se tiene en cuenta la evolución entre las fechas de los precios involucrados, se calcula el POFA según lo adoptado por la Resolución N° RESOL-2017-3023-APN-DNV#MTR y el anexo del Sr. Administrador General, conforme la metodología aprobada por el Decreto N° 691/16.

Aplicando tal metodología para tener en cuenta la evolución de precios en el lapso antes mencionado, se obtiene un incremento del 81,78% con respecto al Presupuesto Oficial de \$ 12.620.000,00 y considerando un POFA de \$ 17.806.820,00 a Agosto/2018; la desviación con respecto a este último, es del orden del 28,83% en más.

Por lo expuesto, con los alcances descriptos y en el marco de lo dispuesto en el PLIEGO LICITATORIO y demás normativa vigente, este CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN por unanimidad y ante las circunstancias descriptas, se expide por aprobar la propuesta de selección efectuada por la Dependencia Técnica preopinante, pre adjudicando la Licitación Pública N° 25/18 que tramita en el expediente EX-2018-21922993-APN-RIV#DNV; “OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 9- PROV DE SGO DEL ESTERO TRAMO: SGO. DEL ESTERO (SAL) KM. 1138.5 – TERMAS DE RIO HONDO (ENT) KM. 1204,52 – SECCIÓN PUENTE S/A° LAS TINAJAS. KM 1203.77” a la oferta presentada por la empresa HORMICAT S.A. que

alcanza la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 22.940.687,76).

Sin perjuicio de lo expuesto, se recuerda que se deberá tener en cuenta al momento de la firma del contrato, lo previsto en el Pliego respecto a la necesidad de que la adjudicataria constituya una garantía contractual y tenga vigentes los requisitos licitatorios cuya validez hubieran expirado a la fecha de la presente.

Incorpórese el documento electrónico de la presente Acta de Pre adjudicación al Expediente Electrónico de la licitación.

Publíquese una vez dada la autorización correspondiente. Archívese.

CONSEJO TÉCNICO DE AJUDICACIONES.

ACTA N^a 002/2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: L.P.25/18 - ACTA DE PRE ADJUDICACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.